

CONTRATO DE COMPRAVENTA

FABRICA INTERNACIONAL DE LAPICES Y AFINES LTDA
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR
N° INT CPD- 0517-2017

En Santiago, a 25 de julio de 2017, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Integra" **FÁBRICA INTERNACIONAL DE LAPICES Y AFINES LIMITADA**, RUT. 77.462.370-1, representada por **ALEJANDRO FELIPE JACOBS CAFFARENA**, cédula de identidad N° 9.614.274-9, ambos domiciliados para estos efectos en Calle San Ignacio número 300, comuna de Quilicura, en adelante "el vendedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Para el logro de dicha finalidad, Integra necesita para el correcto y cabal cumplimiento de su giro, el equipamiento cuya compraventa ha sido licitada adjudicándose al vendedor en la licitación de Material Fungible 2017, documento que forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

SEGUNDA: Por este acto, el vendedor, **FABRICA INTERNACIONAL DE LAPICES Y AFINES LIMITADA**, vende, cede y transfiere a la compradora "Integra", los bienes indicados en Anexo N°1, que forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

El precio a pagar, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$79.249.300.- (setenta y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos pesos)**.

El vendedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria pagadera a la Vista o Vale Vista o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica Dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría General de la Republica), a nombre de Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **10 de noviembre de 2017**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación Adquisición Material Fungible para Jardines Infantiles 2017**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato y será renovada en todas las oportunidades que sea necesario.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Integra, el vendedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el vendedor cumple con la entrega, incluso antes

Fab. Internacional de Lapices y
Chile Ltda. Filia Chile Ltda.



de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERA: El vendedor entregará a Integra cada uno de los bienes señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras entregadas con anterioridad por el vendedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

CUARTA: La entrega de los productos se efectuará hasta el día **11 de agosto de 2017**, en las Bodegas de la Fundación ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel o en el lugar de la ciudad de Santiago que Fundación Integra determine, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido con 5 días hábiles de anticipación, vía correo electrónico a mallendes@integra.cl; cescobar@integra.cl. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

QUINTA: Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 15 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de los productos, notificará este hecho al vendedor, mediante el envío de correo electrónico. Los productos que sean rechazados deberán ser retirados por el vendedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el vendedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El vendedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a las muestras de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el vendedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio estos representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de compraventa respecto a este producto, aplicándose además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor total de los bienes no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el vendedor con su respectiva Nota de Crédito.

SEXTA: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (**0,6%**) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de los productos no entregados, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.



Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

SÉPTIMA: El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta, esto una vez sea informado que los productos fueron recibidos a entera conformidad por Integra.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al Vendedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 08 días corridos contados desde la recepción de la factura respectiva o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para objetar su contenido, y un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procediere.

OCTAVA: Por este acto, el Vendedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Integra y uno en poder del proveedor.

p. p. Fab. Internacional de Lapices y
Afines Chile Ltda. v/o Fila Chile Ltda.

ALEJANDRO FELIPE JACOBS CAFFARENA
REPRESENTANTE LEGAL
FABRICA INTERNACIONAL DE LAPICES Y AFINES
LTDA.

ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



p. p. Fab. Internacional de Lapices y
Afines Chile Ltda. v/o Fila Chile Ltda.



RAZÓN SOCIAL					RUT EMPRESA
FABRICA INTERNACIONAL DE LAPICES Y AFINES LTDA					77.762.370-1
CODIGO	PRODUCTO	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO
110000802	LAPICES ACUARELA	3233	\$	940	\$ 3.039.020
<p>LAPICES DE COLORES HEXAGONALES BARNIZADOS EN EL COLOR DE LA MINA Y CON ESQUINA PLATEADAS. LAPICES DE 6,8 MM DE GROSOR, CON MINA DE CALIDAD SUPERIOR ACUARELABLE DE 3,3 MM DE DIAMETRO. DISPONEN DEL ESPACIO PARA ESCRIBIR EL NOMBRE. MEDIDAS CAJA: 380X370X160 MM. ALT. 1</p>					
110000805	LAPICES DE COLORES	9.741	\$	990	\$ 9.643.590
<p>1 LAPIZ DE COLOR A PARTIR DE LA MADERA. FORMA TRIANGULAR ERGONOMICA CON TECNOLOGIA GROOVE PARA QUE SEA ,AS FACIL DE AGARRAR. SIN ADICION DE DUSTANCIAS SINTETICAS. MEDIDAS DE CAJA 3270X240X435 MM.ALT. 1</p>					
110000806	LAPICES DOBLE COLOR	3.006	\$	850	\$ 2.555.100
<p>LAPICES DE COLORES HEXAGONALES DE DOBLE MINA BARNIZADOS EN EL COLOR DE LA MINA Y CON ESQUINA PLATEADAS. LAPICES DE 6,8 MM DE GROSOR, CON MINA DE CALIDAD SUPERIOR DE 3,3 MM DE DIAMETRO. DISPONEN DEL ESPACIO PARA ESCRIBIR EL NOMBRE. MEDIDAS CAJA: 235X235X200 ALT. 1</p>					
110000807	LAPIZ ESPECIAL	6.670	\$	1400	\$ 9.338.000
<p>LAPIZ CORTO, REDONDO, CON UNA MINA GRUESA DE 7 MM DE DIAMETRO.FABRICADO CON CEDRO INCIENSO, LAVABLES NO TOXICO. MEDIDAS CAJA: 265X240X240 MM. ALT. 1</p>					
110000808	LAPIZ GRAFITO	3.275	\$	400	\$ 1.310.000
<p>LAPIZ GRAFITO TRIANGULAR ERGONOMICO. DIAMETRO 7 MM. LONGITUD 18 CM. MINA DE GRAFITO DUREZA MEDIA.MEDIDAS DE CAJA: 360X120X150 MM.ALT. 1</p>					
110000856	MASA PARA MODELAR	10.012	\$	2420	\$ 24.229.040

D. p. Fab. Internacional de Lapices y
Afines Chile Ltda - No Fila Chile Ltda.



MASA NATURAL A BASE DE HARINA DE TRIGO, AGUA, SAL Y COLORANTES NATURALES. SE SECA LENTAMENTE EN EL AIRE, NO ENSUCIA, NO MANCHA Y NO SE DESMORONA. MEDIDAS CAJA: 290X385X205 MM. ALT. 1

110000957	PLASTICINA X 10	2.244	\$	6000	\$ 13.464.000
FORMULA BASE VEGETAL, NO SE PEGA Y NO MANCHA Y ADEMAS SE PUEDEN COMBINAR LOS COLORES CREANDO UN TERCER COLOR. SON BLANDAS, RESISTENTES Y NO SE SECAN. MEDIDA CAJA 365X170X210 MM. ALT. 1					
110001087	TIJERAS X 7	2.743	\$	1100	\$ 3.017.300
TIJERA ESCOLAR DE PUNTA REDONDEADA DE ACERO INOXIDABLE, CORTE TOTALMENTE PRECISO Y MANGO ERGONOMICO CUBIERTO CON PLASTICO. LARGO 13,00 MM, ANCHO DEL MANGO 6,00 MM. ALT 1.					
TOTAL NETO					\$ 66.596.050
IVA 19%					\$ 12.653.250
TOTAL					\$ 79.249.300

D. P. Fab. Internacional de Lapices y
Mines Chile Ltda. w/o Fila Chile Ltda.

PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRAL



D. P. Fab. Internacional de Lapices y
Mines Chile Ltda. w/o Fila Chile Ltda.

